

Acta
Sesión Extraordinaria No. 11
junio 19, 2023



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con cinco minutos, del diecinueve de junio del dos mil veintitrés, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Juan Francisco Aguilar Hernández; Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Eloy Franklin Sarabia; Dolores Eliza García Román; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Alejandro Leal Tovías; José Antonio Lorca Valle; Gabriela Martínez Lárraga; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Nadia Esmeralda Ochoa Limón; René Oyarvide Ibarra; María Aranzazu Puente Bustindui; Héctor Mauricio Ramírez Konishi; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Cinthia Verónica Segovia Colunga; José Ramón Torres García; Pedro Alberto Tovar García; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Se declaró cuórum. Receso de 13:10 a 13:45 horas. Orden del Día aprobado por mayoría; Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, y José Luis Fernández Martínez, no se manifestaron. Único. Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación. ... “PRIMERO. ... “SEGUNDO. En consecuencia, sométase a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el dictamen recaído al turno 4838 de la LXII Legislatura, por el que se determina la ratificación en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes”. En virtud de que en la Sesión Extraordinaria del viernes 16 de junio en votación nominal con 24 votos a favor se dispensaron por unanimidad los trámites; la lectura del Acuerdo; el Dictamen y su

voto particular; así como la modificación de la entonces Sexagésima Segunda Legislatura, que propone ratificar en el cargo de Magistrada Numeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí, a la Licenciada María Refugio González Reyes. Asimismo, atendiendo el resolutivo primero, se dejó insubsistente de la Sesión Extraordinaria 9, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, del orden del día el punto Segundo del Apartado Único, del “Acuerdo con Proyecto de Resolución de las comisiones de, Justicia; y Gobernación”, por mayoría en votación nominal con 23 votos a favor; y una abstención de Pedro Alberto Tovar García. Por tanto, es legal substanciar el dictamen de la Sexagésima Segunda Legislatura y su modificación; sin discusión; en votación por cédula resultaron: 15 votos a favor; una abstención; y 11 votos en contra; por tanto, no se aprueba el dictamen ya que no se reúne la mayoría calificada de votos a favor que expresamente exige la parte relativa del párrafo segundo del artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para ser ratificada en el cargo; notifíquese para todos los efectos legales respectivos, al Juzgado Octavo de Distrito en el Estado del Poder Judicial Federal. Finalizó la sesión a las catorce horas.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
Emma Idalia
Saldaña Guerrero**

**Presidenta
Legisladora
Cinthia Verónica
Segovia Colunga**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Nadia Esmeralda
Ochoa Limón**